



Fundación  
Dr. Pérez Pallarés



Ayuntamiento  
Cartagena



# I MARCHA SOLIDARIA

## “CARTAGENA RESPIRA LA VIDA”

**TRANSFORMAMOS VIDAS CON PREVENCIÓN, INNOVACIÓN Y HUMANIDAD**  
**PREVENIMOS EL CÁNCER EDUCANDO CONTRA EL TABACO. INNOVAMOS PARA**  
**DIAGNÓSTICOS PRECOCES Y MEJORES TRATAMIENTOS. ACOMPAÑAMOS EN ESPACIOS**  
**HUMANIZADOS DURANTE TODO EL PROCESO. CADA VIDA LO MEJOR DE LA MEDICINA Y DEL**  
**CORAZÓN HUMANO.**

<https://www.fundaciondrpallares.org/>

### REGLAMENTO GENERAL DE LA PRUEBA

#### **Art. 1º - ORGANIZACIÓN.**

La Fundación Dr. Pérez Pallarés con CIF: G70977590, entidad sin ánimo de lucro, en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, el Club Deportivo Runritón Cartagena y la asociación “Ruta de las Fortalezas” organizan la Primera edición de la Marcha Solidaria “Cartagena Respira la vida “contra el Cáncer.

Este evento deportivo, lúdico y social con un fin EXCLUSIVAMENTE BENÉFICO tiene como objetivo principal dar a conocer la Fundación Pallarés, visibilizar la enfermedad del Cáncer, conseguir financiación y medios para el proyecto “Respira la Vida” y apoyar a familiares y enfermos de esta enfermedad cumpliendo la premisa que el deporte es un elemento integrador de personas con cualquier tipo de enfermedad

#### **Art. 2º - FECHA DE LA MARCHA SOLIDARIA.**

La prueba se celebrará el próximo domingo 15 de marzo de 2026 en horario matinal a partir de las 10:00 horas.

#### **Art.3º- RECORRIDO.**

La marcha tendrá un recorrido de 5,2 Km. recorriendo el bello entorno urbano de la “trimilenaria” ciudad de Cartagena, con salida y meta en la zona del puerto y plaza del Ayuntamiento, recorriendo zonas del puerto, casco urbano y atravesando el Arsenal Militar de Cartagena. Se trata de un circuito urbano apto para todas las personas y edades, e incluso para cualquier participante con movilidad reducida.

En el tramo de carrera que discurre por dentro del Arsenal Militar, será únicamente autorizado el paso a los marchadores perfectamente identificados con su dorsal, no estando permitido en ningún caso alterar el orden.

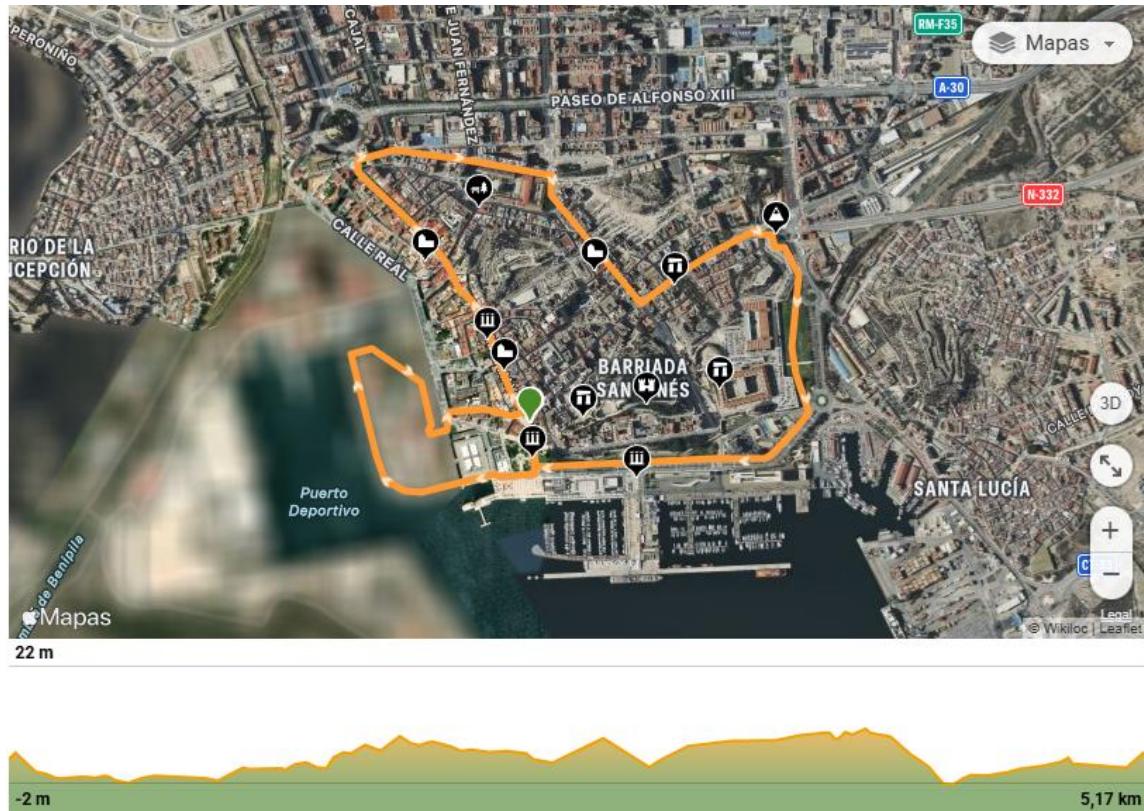
Es importante indicar que el circuito se encuentra abierto al público y al tráfico en algunas zonas, las cuales estarán perfectamente señalizadas.

Al ser un recorrido sin dificultad podrán participar marchadores de cualquier edad (teniendo en cuenta la duración de 1 ½ h) con la única salvedad de que los menores de edad deberán ir acompañado de un adulto responsable de los mismos.

Al tratarse de una marcha NO COMPETITIVA y por motivos de seguridad, todos los marchadores deberán ir agrupados y siguiendo las indicaciones/ritmo marcado por los responsables de la Organización que irán de apoyo abriendo cabeza y cerrando el grupo. Se trata de una caminata de carácter lúdico/familiar con lo que el ritmo de la misma será acorde a la mayoría de los participantes al objeto de no dejar a nadie descolgado.

El recorrido será en un circuito urbano pensado para toda persona que quiera realizarla acompañado de sus familiares, amigos y simpatizantes, con un recorrido de 5.200 metros aproximadamente para completar la marcha solidaria que se realizará caminando y de forma no competitiva por calles, lugares históricos y característicos de nuestra milenaria ciudad y por dentro del Arsenal Militar.

#### **RECORRIDO PROVISIONAL (Pueden existir modificaciones por tráfico o seguridad)**



<https://es.wikiloc.com/rutas-senderismo/marcha-solidaria-respira-la-vida-2493569>

#### **Art.4º - INSCRIPCIONES.**

Todas las inscripciones podrán realizarse a través de la web <https://www.lineadesalida.net/> desde la publicación de este reglamento y hasta el mismo día de la salida a las 0900 horas.

Aquella pre-inscripción que no haya sido abonada pasadas 24h, no se les podrá asegurar su participación en la carrera procediendo a su anulación. No se aceptará ninguna inscripción fuera de plazo ni el día de la marcha.

#### **Cuotas de Inscripción:**

- Marcha Solidaria (5,2 K): 10€
- Marcha menores (5,2 k): 5€ (hasta 10 años.)

\*Todos los inscritos obtendrán camiseta de regalo.

\*\*Al tratarse de un donativo por el carácter benéfico de la prueba, una vez la inscripción sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSABLE. IMPORTANTE comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través del enlace <https://www.lineadesalida.net/> para solucionar posibles incidencias.

En la misma plataforma de inscripción podrá realizarse la donación “Dorsal 0” sin camiseta, además de poder hacerlo en la cuenta bancaria fila “0” “Dorsal 0” sin camiseta:

**ES52 2100 8276 6602 0017 9674 indicando nombre, apellidos y DNI.**

#### **Art.5º- SEGURIDAD Y SUPERVISIÓN.**

La prueba estará supervisada por personal técnico del Ayuntamiento de Cartagena , el Club Deportivo Runtritón Cartagena , la asociación “Ruta de las Fortalezas”” y la empresa de cronometraje Línea de Salida, los cuales con voluntarios con una gran experiencia en la organización de eventos deportivos, serán los encargados del recorrido, el cronometraje y la salida y entrada a meta, La organización situará en determinados puntos del recorrido personal voluntario encargado de velar por la seguridad de los participantes. Es obligatorio seguir las indicaciones de este personal, que estará convenientemente identificado. Se dispondrá de personal sanitario y de ambulancia en puntos estratégicos del recorrido para intervenir en caso de necesidad. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización atendiendo al lógico criterio de los organizadores de la prueba.

La organización situará en determinados puntos del recorrido personal voluntario encargado de velar por la seguridad de los participantes. Es obligatorio seguir las indicaciones de este personal, que estará convenientemente identificado. Se dispondrá de personal sanitario y de ambulancia en puntos estratégicos del recorrido para intervenir en caso de necesidad

#### **Art.7º- ENTREGA DE DORSALES.**

Para la recogida de dorsales será **OBLIGATORIO** presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad. La entrega se realizará el mismo día de la prueba en la zona indicada próxima al ayuntamiento, hasta media hora antes de la salida. Se informará oportunamente de lugar/ubicación de recogida anticipada de dorsales al día de la marcha, si así procediera.

**NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD**, por carecer de cubertura de seguro. El dorsal deberá llevarse completamente extendido, sin ser recortado o parte del mismo y deberá llevarse a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado ajeno a la cobertura organizativa del evento.

**Art.8º- DISPOSITIVO MÉDICO Y DE SEGURIDAD.**

La prueba cuenta con la colaboración de policía local, técnicos del ayuntamiento y voluntarios de la organización que velarán por el buen desarrollo de la prueba. Se organizará un dispositivo médico adecuado en base a la legislación vigente contando con una ambulancia medicalizada y otra de traslado. Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan realizado una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

**Art. 9. AVITUALLAMIENTO**

Se habilitará un servicio de avituallamiento en la zona de meta para todos los participantes.

**Art.10º - ASEOS Y APARCAMIENTOS. CONSIGNA, VESTUARIOS.**

En las proximidades de la zona de salida y meta, los asistentes contarán con baños públicos. Se recomienda acudir con tiempo ya que, al cortar distintas calles de la ciudad, el tráfico y el aparcamiento puede verse limitado. Como puntos de aparcamiento recomendamos el aparcamiento disuasorio de la zona de la Universidad UPCT, el de mismas características en la zona del puerto y así como el aparcamiento de pago situado en el puerto

**Art.11º- SEGURO MÉDICO. CONDICIONES DE COBERTURA.**

Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

**IMPORTANTE:** En caso de accidente deportivo o lesión se deberá comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

**Art.12º.- MARCHADORES.RESPONSABILIDADES.** Todos los participantes aceptan el Reglamento de la prueba por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que, si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en

sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento. Además:

- Cada participante deberá llevar su equipo/mochila correspondiente durante el recorrido.
- Desde la organización se recomienda que cada participante lleve su botella o envase recicitable con agua/líquidos hidratación durante la marcha, así como prenda de cabeza y el calzado y vestuario adecuado para actividad.
- A las 12:00 horas se cierra el control de llegada y se dará por terminada la marcha.
- Se puede abandonar la marcha en cualquier momento, notificando la misma a miembros de la organización. En el caso de lesión o accidente se debe poner en conocimiento de la organización esta incidencia lo antes posible.
- Al tratarse de un evento solidario no se devolverá el importe del donativo por inscripción.

La organización no se hace cargo de las reclamaciones o demandas que resulten de los daños que puedan sucederle tanto a los participantes como a los materiales en caso de pérdida, deterioro o extravío.

Los participantes inscritos en la I Marcha Solidaria entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la marcha/carrera y declaran que están física y mentalmente preparados y suficientemente entrenados, sin padecer enfermedad, defecto físico o lesión que desaconseje su participación en esta marcha o que pueda agravarse como consecuencia de su participación.

Por consiguiente:

- exoneran, renuncian, eximen y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores, voluntarios y otros participantes, de toda responsabilidad civil para con los participantes y sus herederos.
- exoneran de cualquier responsabilidad a La Organización por cualquier daño físico o material que se produzca en su persona o a un tercero.

La Organización no se hace responsable de los accidentes o daños que puedan recibir o producir los participantes, si bien velará por evitarlos y pondrá todos los medios que estén a su alcance para evitar cualquier situación de este tipo, y declina toda responsabilidad sobre los perjuicios que puedan sufrir y ocasionar los participantes en el transcurso de esta marcha. La Organización declina toda responsabilidad en caso de accidente y/o negligencia por parte de la persona participante, así como de la pérdida o rotura de los objetos personales. Cada persona participante será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse así misma o a terceros, exonerando a la Organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión.

Cada participante se compromete a cumplir las normas sanitarias y protocolos de seguridad vigentes establecidos por las autoridades competentes, así como los establecidos por la Organización. Se compromete también a mantener un comportamiento responsable que no haga aumentar los riesgos para su integridad física o psíquica, ni la de terceras personas. Asimismo, declara ser consciente de que las medidas de seguridad son prioritarias sobre cualquier otro aspecto.

**Motivos de descalificación.**

1. No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
2. No seguir las indicaciones del personal de la organización o personal de seguridad.
3. Exhibición de pancartas o camisetas con mensajes inapropiados, ajenos a la causa benéfica de la marcha solidaria, bajo el criterio de la organización.
4. No llevar el dorsal, completamente extendido en un lugar visible durante la prueba.
5. Participar con el dorsal de otro marchador o sin dorsal oficial de la prueba.
6. Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.
7. Mostrar una actitud antideportiva o agresiva hacia cualquier miembro organizativo, equipo técnico, empresas vinculadas o colaboradores con la organización o hacia cualquier participante de la prueba. Se autoriza el acompañamiento de los participantes con perros guías o mascotas, siendo responsabilidad de cada dueño el comportamiento del citado animal.

**Art.13º- PREMIOS:** Al tratarse de una prueba no competitiva, no existe esta categoría.

**Art.14º- DERECHOS DE IMAGEN.**

Por ser participante de la prueba, se autoriza a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de la participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cediendo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho recibir compensación económica alguna.

**Art.15º- MODIFICACIONES AL REGLAMENTO.**

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador. La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

- La organización puede modificar, corregir o mejorar este reglamento en cualquier momento, comunicando cualquier modificación a través del medio que se considere oportuno a tal efecto.
- El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este reglamento y su compromiso de buena conducta y respeto por el medio ambiente.
- La Organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o queda aplazado por causas de fuerza mayor. No será reembolsado el importe de la inscripción por tratarse de un evento solidario.

#### **Art.16º- RECAUDACIÓN**

La recaudación íntegra del evento irá destinado a la financiación la Fundación Dr. Pérez Pallarés cuya misión es fomentar la prevención, apoyar y acompañar al paciente y sus familias desde el punto de vista social, psicológico, emocional y logopédico.

#### **ART.17º. POLITICA MEDIOAMBIENTAL. CUIDADO DEL ENTORNO: “Compromiso Nada de Residuos y Plásticos”.**

Tanto la organización así como los participantes y colaboradores están comprometidos con el respeto al medio ambiente y el objetivo es que sea una marcha familiar sostenible y respetuosa con el entorno por el que discurre. Con este fin, se reduce el uso de los plásticos para que los participantes de la marcha es la de participar en AUTOSUFICIENCIA. Esto quiere decir que NO SE REPARTIRAN BOTELLINES DE AGUA DURANTE EL RECORRIDO.

Además:

- Se supervisará el recorrido por donde discurre la marcha para su limpieza, por los voluntarios en el mismo instante en que pasen los últimos participantes. El objetivo es 0% RESIDUOS.
- Durante la celebración de la marcha, en todo el recorrido habrá voluntarios de la organización para que se cumpla este protocolo.
- La participación en la marcha obliga a los participantes a cumplir con el compromiso de buena conducta y respeto por el medio ambiente.

#### **Art.18º- LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS.**

De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa de que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a <https://www.lineadesalida.net/>. Queda informado de que sus datos serán conservados durante los plazos legalmente establecidos, pasados los cuales se destruirán. Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, solicitar la limitación o portabilidad del tratamiento y oponerse al tratamiento de los mismos o al consentimiento prestado, dirigiendo la petición al correo electrónico murcia@contraelcancer.es, especificando el derecho que desea ejercitar. La Asociación procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, divulgándolos únicamente por imperativo legal y tomando las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y eviten su pérdida o acceso no autorizado, atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos –atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos, de conformidad con los artículos 25 y 32 RGPD

Cartagena a 02 de febrero de 2026

**La organización de la I Marcha Solidaria “CARTAGENA RESPIRA LA VIDA”**

# **¿POR QUÉ DEBO PARTICIPAR? ¿DÓNDE VA EL DINERO APORTADO?**

## **Porque respirar también es sentirse acompañado**

Cuando participas en la **Marcha Solidaria “Cartagena Respira la Vida”**, no solo caminas. Acompañas. Sostienes. Das aire.

Cada euro recaudado se destina íntegramente al **proyecto “Espacio Respira la Vida”**, un espacio de apoyo integral para pacientes oncológicos y sus familias en el **Hospital General Universitario Santa Lucía**, pensado para cuidar no solo el cuerpo, sino también la mente, las emociones y la dignidad de la persona.

---

## **¿Qué es el Espacio Respira la Vida?**

Es un lugar seguro y humano, creado para acompañar a las personas que conviven con el cáncer y a quienes caminan a su lado.

Un espacio donde la enfermedad no define a la persona, y donde el tiempo se detiene para escuchar, respirar y sostener.

En él se desarrollan programas de:

- Acompañamiento emocional y psicológico para pacientes y familiares
  - Apoyo a cuidadores, muchas veces invisibles y agotados
  - Gestión del miedo, la ansiedad y el impacto del diagnóstico
  - Actividades terapéuticas y de bienestar que ayudan a reconectar con la vida
  - Humanización del entorno hospitalario, devolviendo calidez donde suele haber silencio
- 

## **¿Por qué es tan importante?**

Porque el cáncer no afecta solo a un órgano.

Afecta a una persona entera, a su familia, a su entorno, a su día a día.

Y porque no todo se cura con medicamentos.

No todo el dolor se ve.

No todo el acompañamiento está cubierto por el sistema sanitario.

**Respira la Vida nace para cubrir ese vacío.**

---

**Tu aportación se convierte en...**

Tiempo de escucha cuando más se necesita.  
Un lugar donde llorar sin explicaciones.  
Herramientas para afrontar el proceso con dignidad.  
Un respiro para quien ya no tiene fuerzas.

Tu donativo se transforma en presencia, cuidado y humanidad.

---

**Hoy caminas tú.**

**Mañana puede necesitarlo alguien que amas.**

Participar es decir:  
**“No estás solo. No estás sola. Respiramos contigo.”**

Gracias por formar parte de **Cartagena Respira la Vida**.  
Gracias por convertir una marcha solidaria en esperanza real.



**Fundación  
Dr. Pérez Pallarés**

<https://www.fundaciondrpallares.org/>